



EL Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. nace el 10 de abril de 2002 con una estructura federada, integrada por 32 Consejeros de Medicina General, un presidente por cada estado, y el Distrito Federal; la unión de estos 32 consejeros, conforman la Asamblea General del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A. C., Máximo Órgano de Gobierno de este Consejo.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), integrado por la Academia Nacional de Medicina de México, La Academia Mexicana de Cirugía, La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. es la única instancia que norma y supervisa las actividades del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. y establece las normas que rigen las actividades de Educación Médica Continua dirigidas al médico general y que tiene por objeto mantener la vigencia de la Certificación y renovación de vigencia (Recertificación) del médico general.

En acuerdo del 11 de noviembre de 2002, después de la revisión de Estatutos y Reglamentos del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., CONAMEGE decide aprobarlos y acuerda expedir la primera carta de IDONEIDAD a este Consejo el día 10 de febrero del 2003 y Renovación de la misma en el 2008.

Posterior a revisión de la documentación que sustenta la evaluación de los médicos generales por parte del Comité Normativo Nacional en Medicina General el 17 de junio de 2010, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, otorga reconocimiento de IDONEIDAD y Renovación de la misma con el registro SEP/DGP/CP098/18 al CONAMEGE, con lo que se convierte en la primera entidad y hasta el momento la única en la rama de la medicina en México con tal reconocimiento, con lo cual se fortalece la labor de certificación en Medicina General.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Av. Río Churubusco, N° 168, Col. El Prado,
C.P. 09480. Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México

Teléfonos: (55) 524 37538 al 40

WhatsApp: [55\) 21064497](https://wa.me/525524375497)

Correo electrónico: cmg.cdmx@gmail.com

TRÁMITE EN LÍNEA



www.cmgcdmx.org.mx

Acceso



Escanea o da clic
sobre cada código



Acceso

www.cmgcdmx.org.mx



Consejo de Certificación en Medicina General
de la Ciudad de México, A.C.

CON IDONEIDAD DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL, A.C.
(CONAMEGE).

Emite la siguiente

CONVOCATORIA 2026

Para la obtención de la

CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL Y RENOVACIÓN (RECERTIFICACIÓN) DE LA MISMA

El examen se llevará a cabo en las siguientes fechas:

28 de febrero, 27 de junio, 31 de octubre

*Límite de entrega de documentos: 31 de enero, 30 de mayo, 30 de septiembre



Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.



CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL



Ante la necesidad de establecer parámetros objetivos que sirvan para identificar a los médicos generales que cuentan la competencia real para ejercer esta disciplina y de esta manera garantizar a la sociedad la capacitación y la adecuada formación de estos profesionales, así como para elevar el nivel académico y profesional de los médicos general, el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.

CONVOCA

A los médicos generales que ejercen su profesión y residen en la Ciudad de México, interesados en presentar el **examen** para obtener la **certificación en medicina general**, que se efectuará en las siguientes fechas:

23 de febrero - 29 de junio - 26 de octubre del 2026

de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

1. Presentar fotocopia de título de médico cirujano, expedido por una facultad o escuela de medicina, reconocida por la Secretaría de Educación Pública.
2. Presentar fotocopia de la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. **Se hará el cotejo de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.**
3. Presentar fotocopia de identificación oficial vigente (INE ambos lados o Pasaporte).
4. Presentar fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
5. Ejercer la medicina general en institución pública y/o privada, presentar comprobante.
6. Llenar la solicitud que proporciona el Consejo Estatal donde desea realizar su trámite; también puede solicitarla vía correo electrónico a info@consejonacionalcmg.org.mx o descargarla dando [clíc aquí](#).
7. **Dos** fotografías tamaño diploma (7x5 cm) blanco y negro, recientes con vestimenta formal.
8. Cubrir una cuota de \$4,500.00 a través de un depósito bancario en la cuenta que se le proporcione a nombre del Consejo Estatal donde desea realizar su trámite. **NOTA: Una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.**
9. Presentarse al examen teórico **en línea** que se aplicará en la fecha establecida, en el lugar y hora que se le indique.
10. Hacer entrega de dicha documentación en el domicilio oficial del Consejo Estatal donde desea realizar su trámite.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUDES

31 de enero, 30 de mayo, 30 de septiembre del 2026

Modalidad del examen: **en línea**.

La evaluación de los dominios del conocimiento se compone por un examen con reactivos que investigan de manera general los conocimientos básicos vigentes, de las áreas más importantes en el ejercicio cotidiano del médico general: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, emergencias médico-quirúrgicas, psicología médica, medicina social y epidemiología, investigación, medicina preventiva y salud pública.

Para poder obtener la [Guía rápida de preparación para el Examen Nacional de Certifica-](#)

RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO

EN MEDICINA GENERAL



El Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.

CONVOCA

A los médicos generales que ejercen su profesión y residen en la Ciudad de México, interesados en la **renovación** de la vigencia del certificado en medicina general

(**RECERTIFICACIÓN**)

de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

1. Llenar la solicitud que proporciona el Consejo Estatal donde desea realizar su trámite; también puede solicitarla vía correo electrónico a info@consejonacionalcmg.org.mx o descargarla dando [clíc aquí](#).
2. Presentar su currículum profesional engargolado con los siguientes documentos en copia:
 - Certificado expedido en 2021.
 - Copia de Título de médico cirujano.
 - Copia de Cédula profesional.
 - Copia de identificación oficial vigente (INE ambos lados o Pasaporte).
1. Presentar fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
 - Constancias (por ambos lados) de actividades asistenciales, administrativas, docentes, publicaciones y de educación médica continua realizadas **EXCLUSIVAMENTE DE 2021 A LA FECHA**.
 - **Dos** fotografías tamaño diploma (7x5 cm) y **una** tamaño infantil en blanco y negro, recientes con vestimenta formal.
3. Cubrir una cuota de \$4,500.00 a través de un depósito bancario en cualquier sucursal BBVA BANCOMER en la cuenta No. **0144346157**, CLABE interbancaria: **012180001443461579**, a nombre del CONSEJO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C. **NOTA: Una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.**
4. Hacer entrega de dicha documentación en Avenida Río Churubusco, N° 168, Colonia El Prado, C.P. 09480. Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
5. Se procederá a la calificación del currículum.
 - Si alcanza el puntaje mínimo establecido (300 puntos/horas, 150 puntos de actividades de educación médica continua y 150 puntos por actividades asistenciales), se procederá a expedir la constancia de renovación de la vigencia del certificado. Si no alcanza el puntaje requerido, se le convocará a presentar el examen en las fechas programadas en esta convocatoria. Una vez que haya acreditado el proceso de evaluación, se le expedirá la constancia de renovación de vigencia del certificado.